



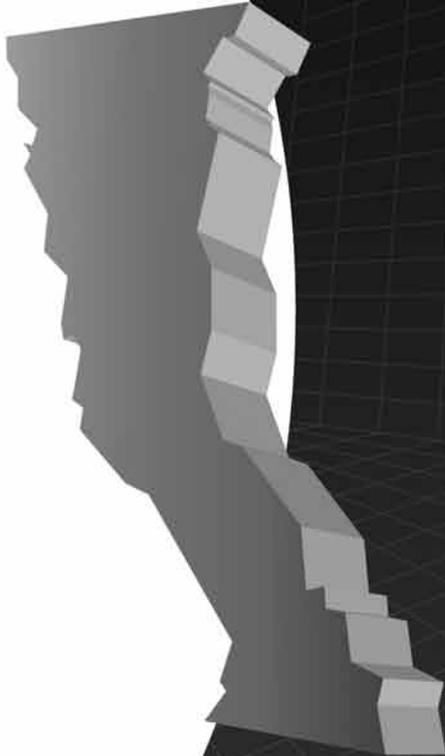
CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Baja California

2012-2013



COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**Informe
de pobreza
y evaluación**

Baja California

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Baja California, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Baja California, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN BAJA CALIFORNIA, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN BAJA CALIFORNIA, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN BAJA CALIFORNIA	20
Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	29
CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010	32
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	35
CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	38
CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN BAJA CALIFORNIA, 2008-2012	42
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	42
Coeficiente de Gini	44
CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO, 2010-2013	47
CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010	50

CAPÍTULO 9.	
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, 2013	58
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	60
Comparativo 2011-2013	64
Conclusiones	66
Oportunidades de mejora	67
CAPÍTULO 10.	
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	69
CAPÍTULO 11.	
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	73
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Baja California. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

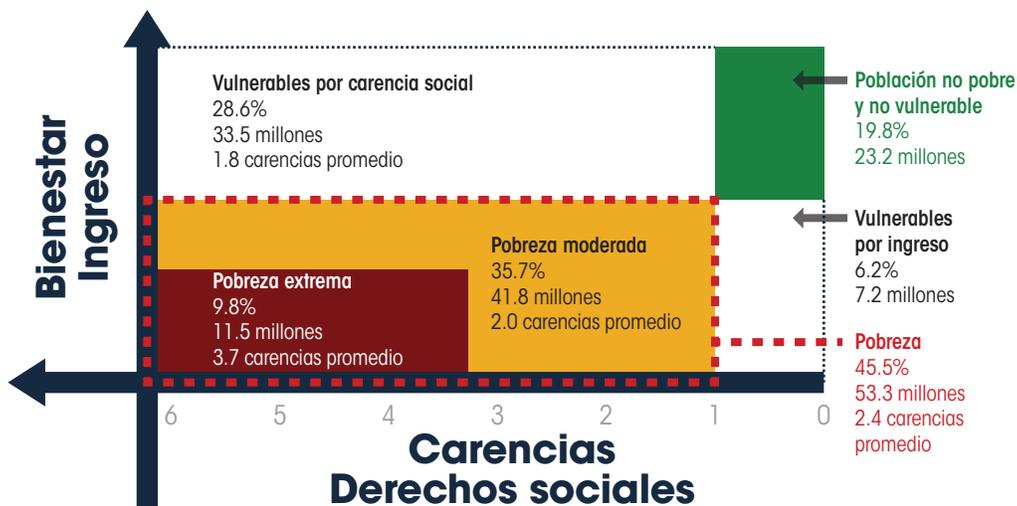
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Baja California, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Baja California, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

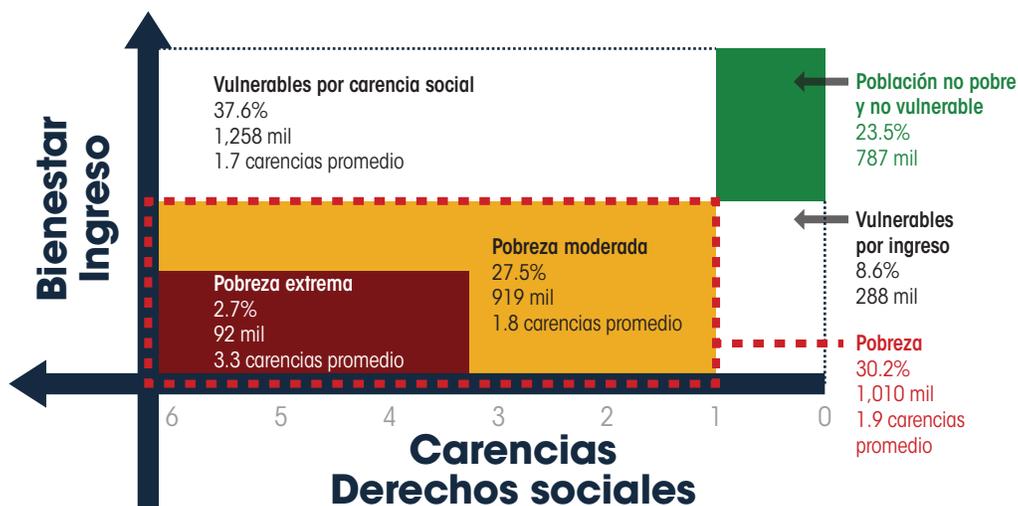
El estado de Baja California, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 27 en porcentaje de población en pobreza y el 30 en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 30.2 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a un millón de personas de un total de 3.3 millones, con un promedio de carencias por persona de 1.9.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 2.7 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (92,000 personas), con un promedio de 3.3 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 27.5 por ciento (919,000 personas), con un promedio de 1.8 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Baja California, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 37.6, lo que equivale aproximadamente a 1.3 millones de personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 8.6 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que significa 288,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 23.5, es decir, 787,000 personas tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

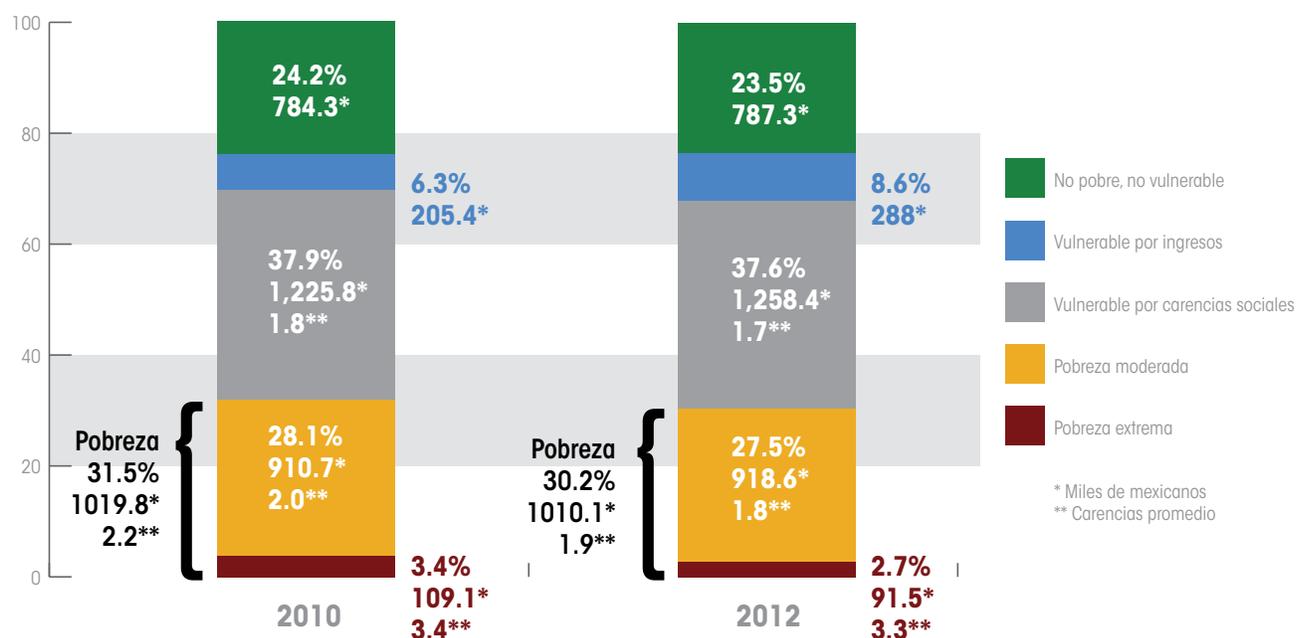
Evolución de la pobreza en Baja California, 2010-2012

2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 31.5 a 30.2 por ciento, lo que, en términos absolutos, representó una disminución de 9,656 personas en dos años.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema descendió de 3.4 a 2.7, lo que significó una disminución de 17,617 personas en pobreza extrema en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada se redujo de 28.1 a 27.5 durante el periodo. Sin embargo, ello representó un aumento de 7,961 personas en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Baja California, 2010-2012

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó una disminución de 37.9 a 37.6, lo que en términos absolutos significó 32,588 personas más en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 6.3 a 8.6, es decir, un aumento de 82,550 personas.

La población no pobre y no vulnerable, por su parte, se redujo durante el periodo de 24.2 a 23.5 por ciento de la población, lo que representó 2,940 personas más en esta condición.

Por último, la población con al menos una carencia social se redujo de 69.4 a 67.8 por ciento, lo que en términos absolutos significó un aumento de 22,932 personas en esta situación, y la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 16.0 a 12.3 por ciento, lo que representó 105,858 personas menos en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Baja California.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Baja California, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	31.5	30.2	1,019.8	1,010.1	2.2	1.9
Población en situación de pobreza moderada	28.1	27.5	910.7	918.6	2.0	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.4	2.7	109.1	91.5	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	37.9	37.6	1,225.8	1,258.4	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	6.3	8.6	205.4	288.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.2	23.5	784.3	787.3	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	69.4	67.8	2,245.6	2,268.6	2.0	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	16.0	12.3	517.0	411.2	3.4	3.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Baja California, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↓
Población en situación de pobreza moderada	↓	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↑
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↓	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Baja California

3

La metodología de medición de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

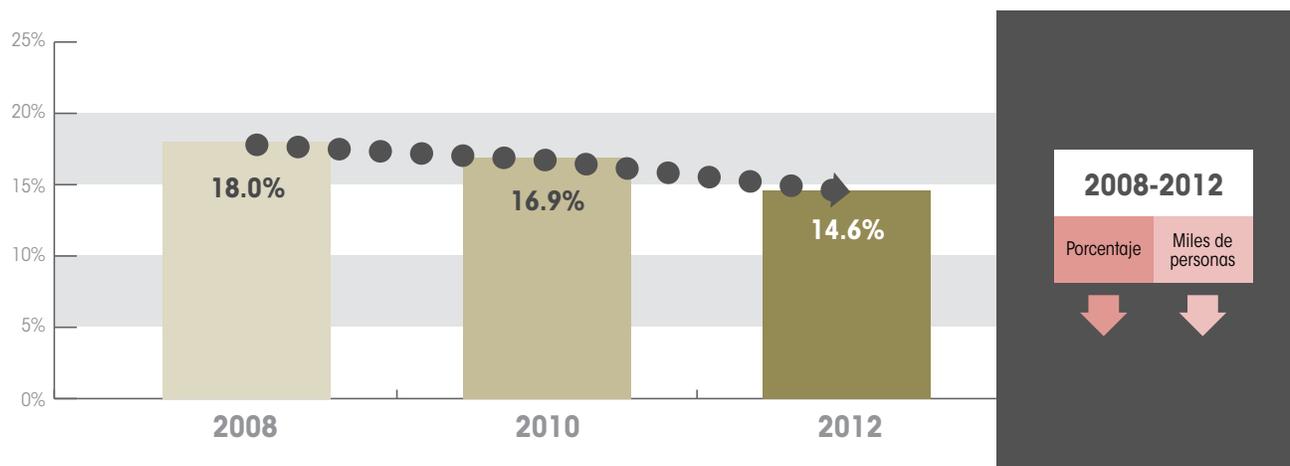
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado se redujo 18.9 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 18.0 en 2008 a 14.6 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 71,234.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en el periodo 2008-2012 en Baja California sí es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que este decremento haya tenido lugar y no se haya debido a factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

En particular, la variación 2010-2012 tuvo lugar, principalmente, gracias a que de la población con rezago educativo, la proporción de población de tres a quince años, la de dieciséis años o más nacida hasta 1981, y la de dieciséis años o más nacida a partir de 1982 disminuyeron 25.8, 12.6 y 7.6 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en el estado de Baja California.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

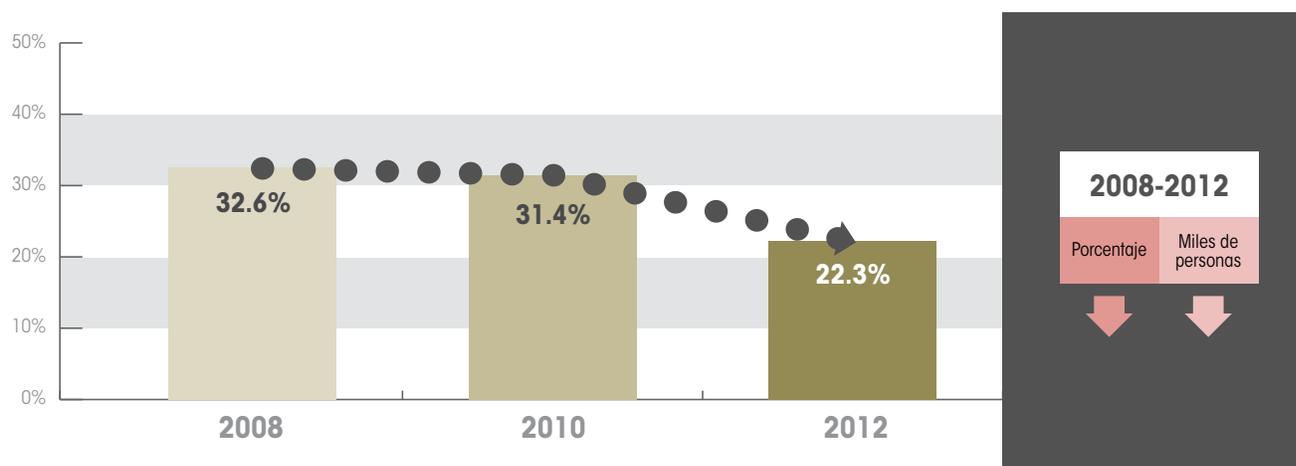
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	12.4	9.2	95.6	72.1
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	19.9	17.4	305.1	265.7
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	18.4	17.0	146.5	150.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Baja California se redujo de 32.6 a 22.3 por ciento en el periodo 2008-2012, un decremento de 31.6 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 270,069, al pasar de 1'016,345 en 2008 a 746,276 en 2012.

La disminución observada entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

Del cambio 2010-2012 en el indicador de acceso a los servicios de salud destaca la incorporación de 74.6 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de 2010 a 2012. En contraste, la población adscrita al IMSS se redujo en aproximadamente 70,800 personas. La afiliación a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina permaneció casi constante.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	18.5	32.3	597.5	1,080.4
Población afiliada al IMSS	36.8	33.5	1,191.1	1,120.3
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	6.9	5.9	224.2	198.2
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.1	0.1	1.7	4.7
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	3.3	2.7	105.3	91.6
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	1.6	1.4	50.4	46.4
Población afiliada a otras instituciones	1.6	1.7	50.6	55.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

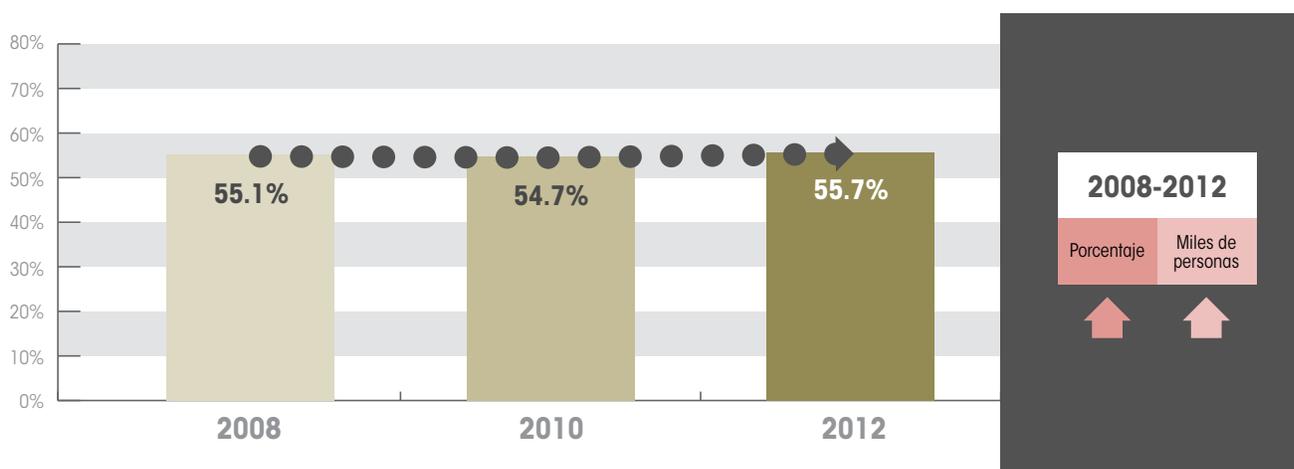
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social ha aumentado de 55.1 a 55.7 por ciento en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra creció en 144,376, al pasar de 1'718,343 personas carentes en 2008 a 1'862,719 en 2012.

El cambio porcentual observado entre 2008 y 2012 en Baja California no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar el hecho de que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información.

Esto contrasta con los resultados a nivel nacional, en los que la reducción sí es significativa en términos estadísticos.

En el comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social 2010-2012 destaca la disminución del porcentaje de población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social. Asimismo, la proporción de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social se redujo en 7.4 por ciento. En contraste, el porcentaje de población ocupada sin acceso a la seguridad social aumentó en 4.0 por ciento en el periodo 2010-2012.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

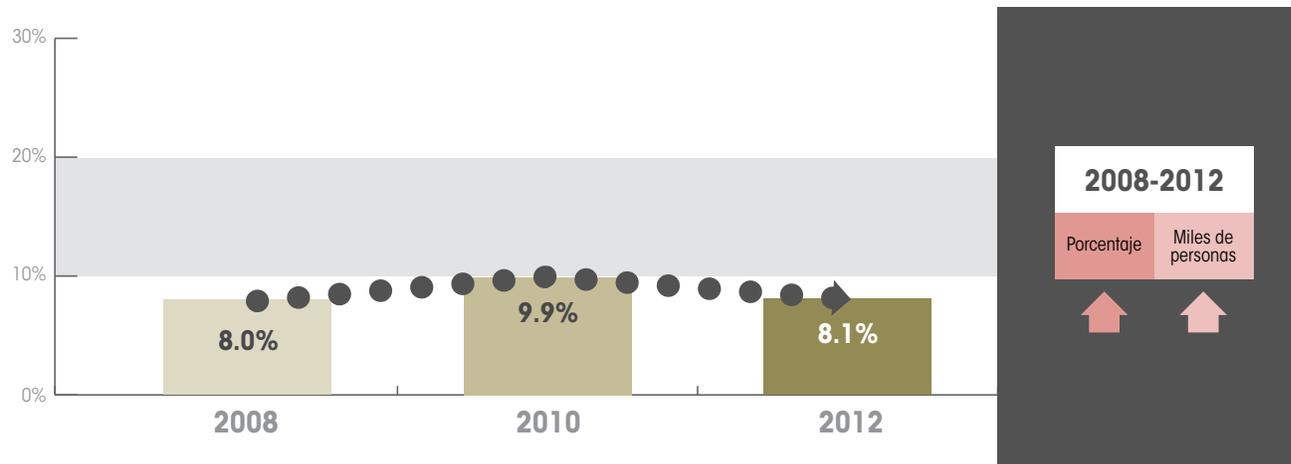
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	57.3	59.6	715.9	775.7
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	48.7	45.1	454.4	430.6
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	30.1	23.9	49.1	50.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Baja California

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda creció 1.2 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 8.0 por ciento en 2008 a 8.1 en 2012; esto equivale a un aumento de 20,430 personas en esta situación.

El incremento de 0.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Baja California no es significativo estadísticamente, lo que contrasta con los resultados observados a nivel nacional, en los que la reducción sí es significativa en términos estadísticos.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que el total de población en viviendas con hacinamiento presentó una disminución de aproximadamente 25,400 personas en esta situación. Asimismo, la población en viviendas con pisos de tierra se redujo en casi 34,700 personas. Los porcentajes de viviendas de techos de material endeble y de viviendas con muros de material endeble permanecieron prácticamente constantes.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	2.3	1.2	73.7	39.0
Población en viviendas con techos de material endeble	0.8	1.0	25.2	33.7
Población en viviendas con muros de material endeble	1.5	1.4	50.1	48.1
Población en viviendas con hacinamiento	6.6	5.6	212.6	187.2

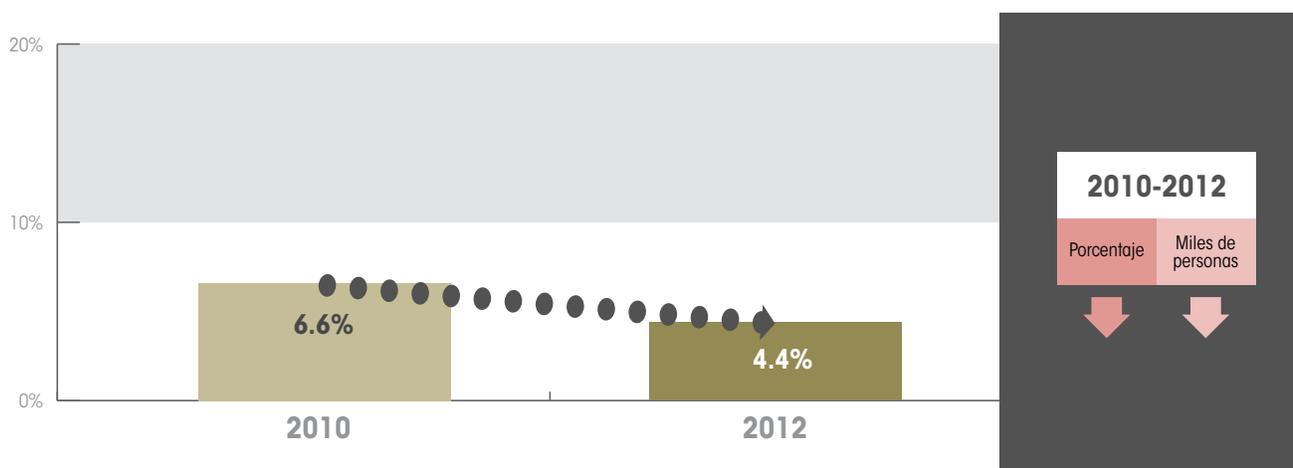
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda bajó 33.3 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 6.6 en 2010 a 4.4 en 2012 esto equivale a una disminución de 67,339 personas en esta situación.

La disminución porcentual en el periodo 2010-2012 en este indicador no es estadísticamente significativo en Baja California. En contraste, en el caso nacional sí se observó una reducción significativa.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos

según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Los porcentajes de los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda se mantuvieron prácticamente constantes para el periodo 2010-2012, a excepción de la incidencia de población en viviendas sin drenaje, pues descendió en 48.1 por ciento la proporción de personas en esta condición.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

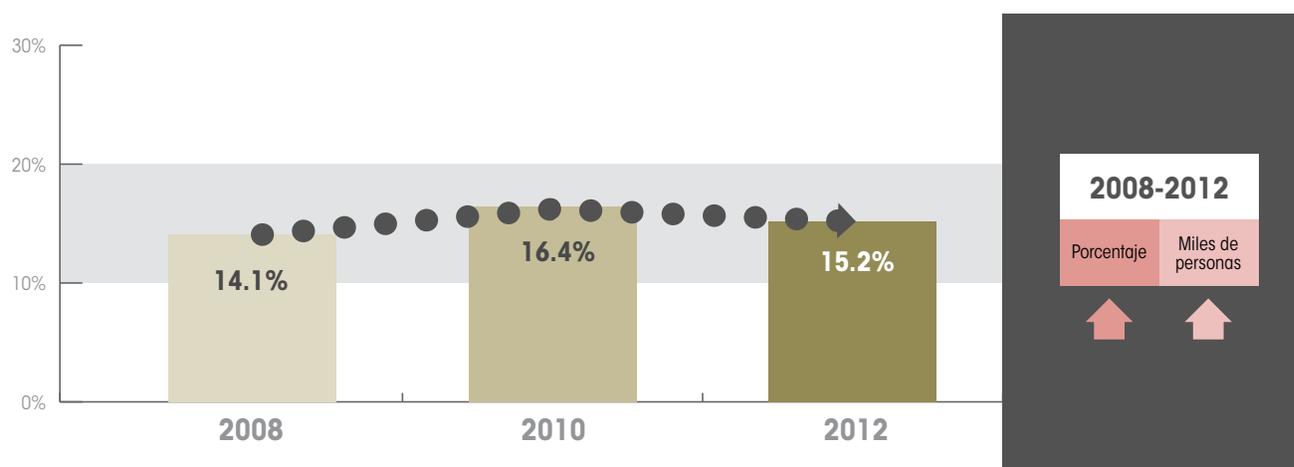
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	1.4	1.8	46.6	60.7
Población en viviendas sin drenaje	5.2	2.7	169.5	90.7
Población en viviendas sin electricidad	0.3	0.3	9.2	10.5
Población en viviendas sin combustible	0.8	0.6	25.9	18.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de carencia por acceso a la alimentación en Baja California de 2008 a 2012 aumentó en 7.8 por ciento, al pasar de 14.1 a 15.2. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado creció en 69,130 de ese periodo.

El aumento porcentual en Baja California no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de población con seguridad alimentaria presentó un incremento de 2.1 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la incidencia del grado de inseguridad alimentaria severo disminuyó 42.1 por ciento en el mismo periodo. Los porcentajes de los grados de inseguridad alimentaria leve y moderado mostraron un comportamiento heterogéneo.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

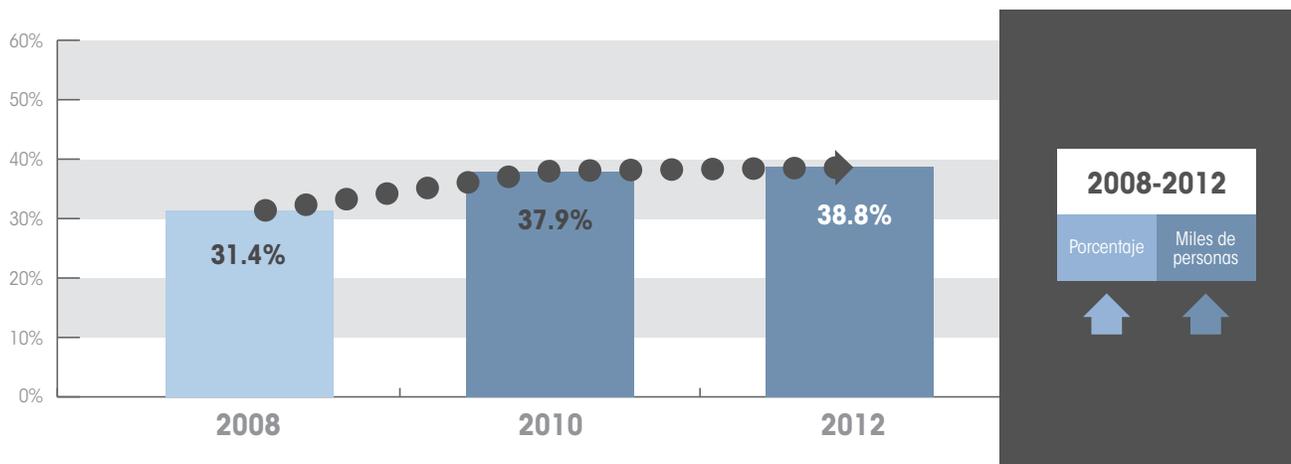
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	72.9	74.4	2,357.9	2,488.6
Grado de inseguridad alimentaria leve	10.8	10.3	348.1	345.4
Grado de inseguridad alimentaria moderado	8.7	10.8	282.0	362.1
Grado de inseguridad alimentaria severo	7.6	4.4	247.3	147.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

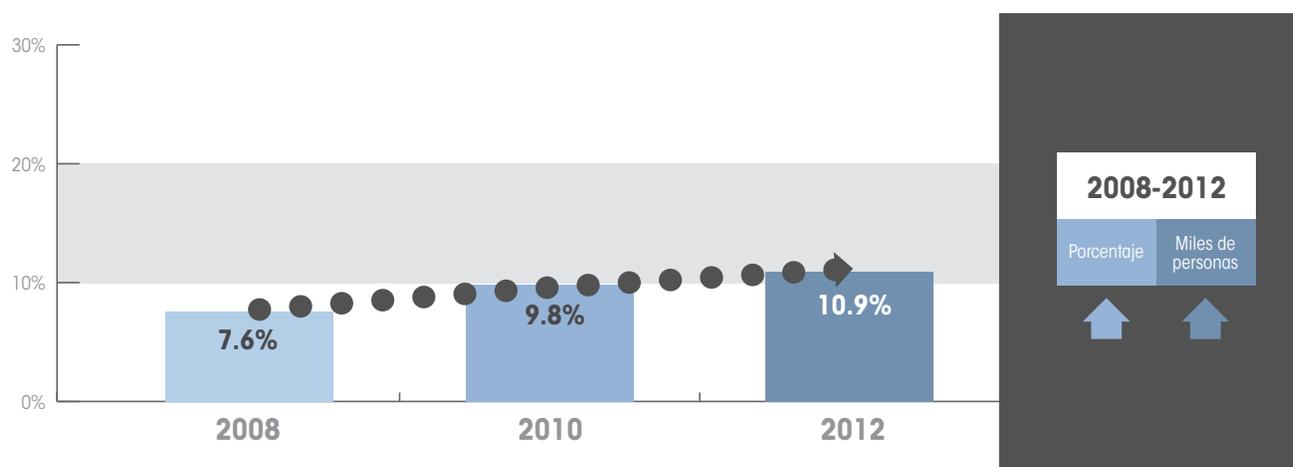
De 2008 a 2012, el porcentaje de población en Baja California sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas creció en 23.6, al pasar de 31.4 a 38.8 por ciento esta población. En términos absolutos, son aproximadamente 1.3 millones de personas en esta situación, debido al aumento de 319,862 personas en el citado periodo.

El cambio porcentual para el periodo 2008-2012 en Baja California sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, en el que el incremento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también fue significativo en términos estadísticos.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 43.4 de 2008 a 2012, lo que significó que 128,243 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

El aumento de 3.3 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Baja California sí fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado para el mismo periodo a nivel nacional, donde el incremento también fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se muestra la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para el estado de Baja California en 2008, 2010 y 2012. Se observa que dicha entidad presentó incidencia de carencias menores a la media nacional en todos los indicadores, a excepción de la carencia por acceso a los servicios de salud. De igual forma, resalta que Baja California se ubicó entre los cinco estados del país con menores incidencias en los indicadores de carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, carencia por acceso a la alimentación, población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Baja California, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Baja California			Nacional			Baja California		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.0	16.9	14.6	24,488.1	23,671.6	22,568.4	559.9	547.2	488.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	32.6	31.4	22.3	42,846.0	33,478.4	25,272.7	1,016.3	1,014.5	746.3
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	55.1	54.7	55.7	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,718.3	1,768.3	1,862.7
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	8.0	9.9	8.1	19,743.1	17,382.3	15,900.4	249.6	320.7	270.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	6.6	4.4	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	214.4	147.0
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	14.1	16.4	15.2	24,258.6	28,440.4	27,352.2	440.7	529.4	509.9
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	7.6	9.8	10.9	18,691.0	22,225.2	23,514.9	236.9	316.7	365.1
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	31.4	37.9	38.8	54,690.2	59,558.6	60,578.5	978.3	1,225.2	1,298.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Baja California, 2010



Rango	Total de municipios
[0 - 25)	1
[25 - 50)	4
[50 - 75)	0
[75 - 100)	0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los cinco municipios de Baja California según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Como se aprecia, el municipio de Ensenada es el de mayor incidencia de pobreza en el estado, con 36.1 por ciento de su población en esta situación. En contraparte, Tecate, con 20.3 por ciento de su población en pobreza, es el de menor incidencia. El promedio de los cinco municipios es de 30.5 por ciento de su población en pobreza.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Baja California, 2010

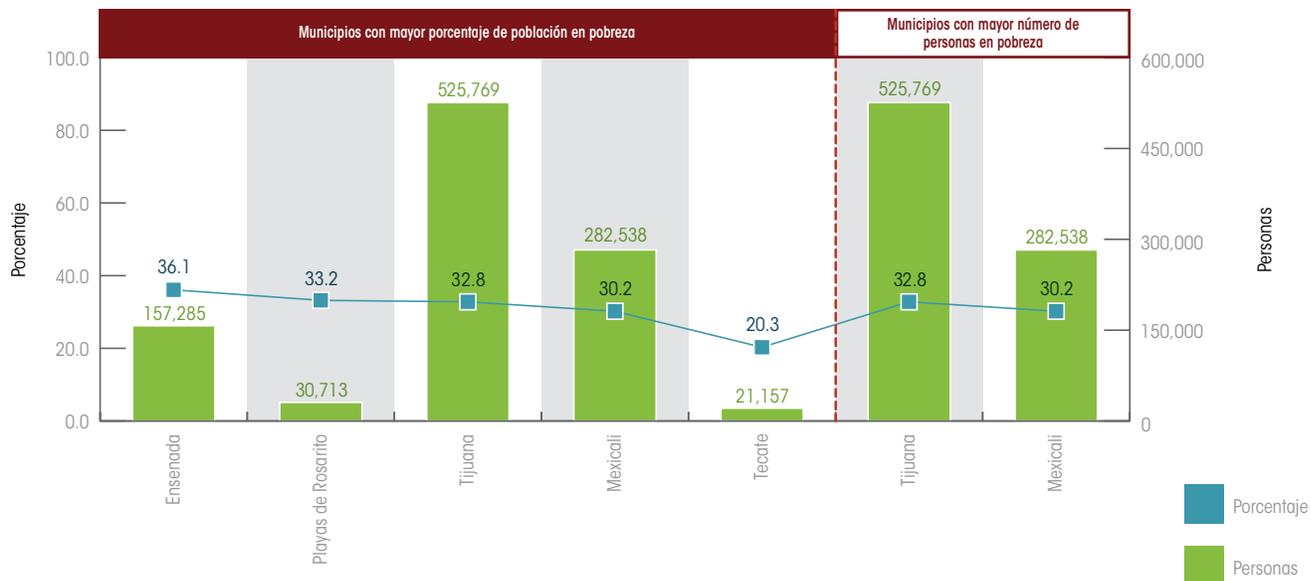


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

En México, por lo general, los municipios con mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con municipios de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero por el tamaño de su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que muestra mayor peso en volumen poblacional. No obstante, éste no es el caso de Baja California, ya que dado el número relativamente pequeño de municipios que lo constituyen, todos ellos son urbanos y presentan incidencias de pobreza relativamente bajas respecto a los demás municipios del país.

La gráfica 10 contiene el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en Baja California. Destacan Tijuana, Mexicali y Ensenada como los municipios con mayor número de personas en pobreza e incidencias mayores de treinta por ciento de su población. De hecho, tanto Tijuana como Mexicali se colocan entre los quince municipios con mayor número de personas pobres en todo el país.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Baja California, 2010

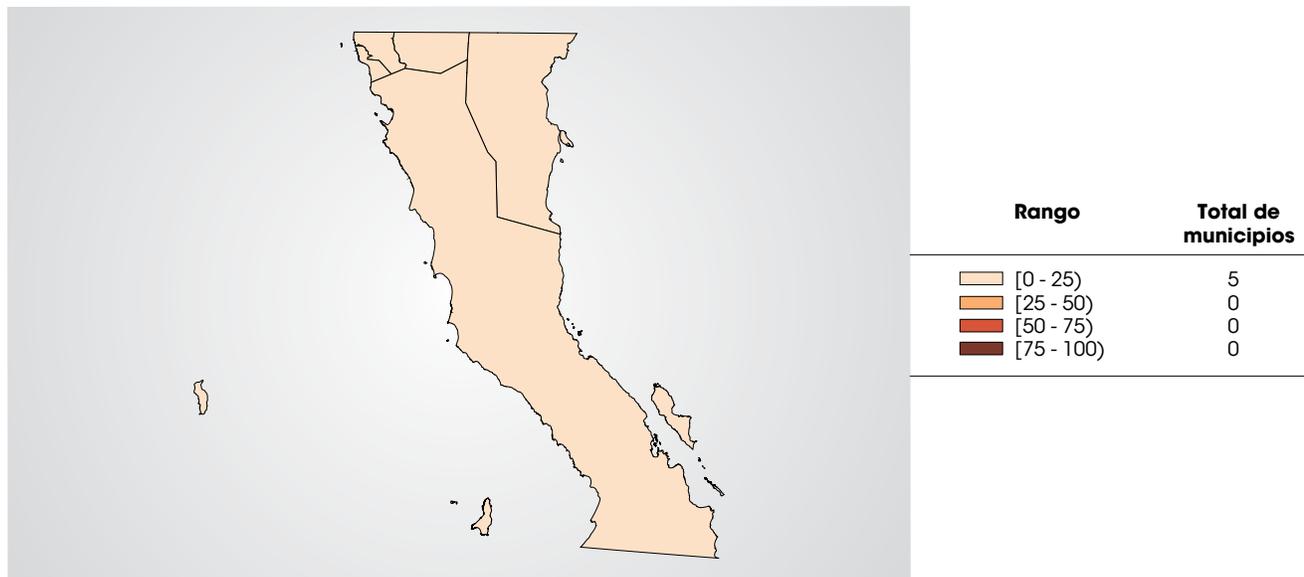


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Baja California, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para las zonas rurales y 978 pesos para las urbanas.

Nuevamente, es el municipio de Ensenada el de mayor incidencia de pobreza extrema en el estado, con 5.7 por ciento de su población en esta situación, y también es Tecate, con 1.6 por ciento de su población en pobreza, el de menor incidencia. El promedio de los cinco municipios es de 3.4 por ciento.

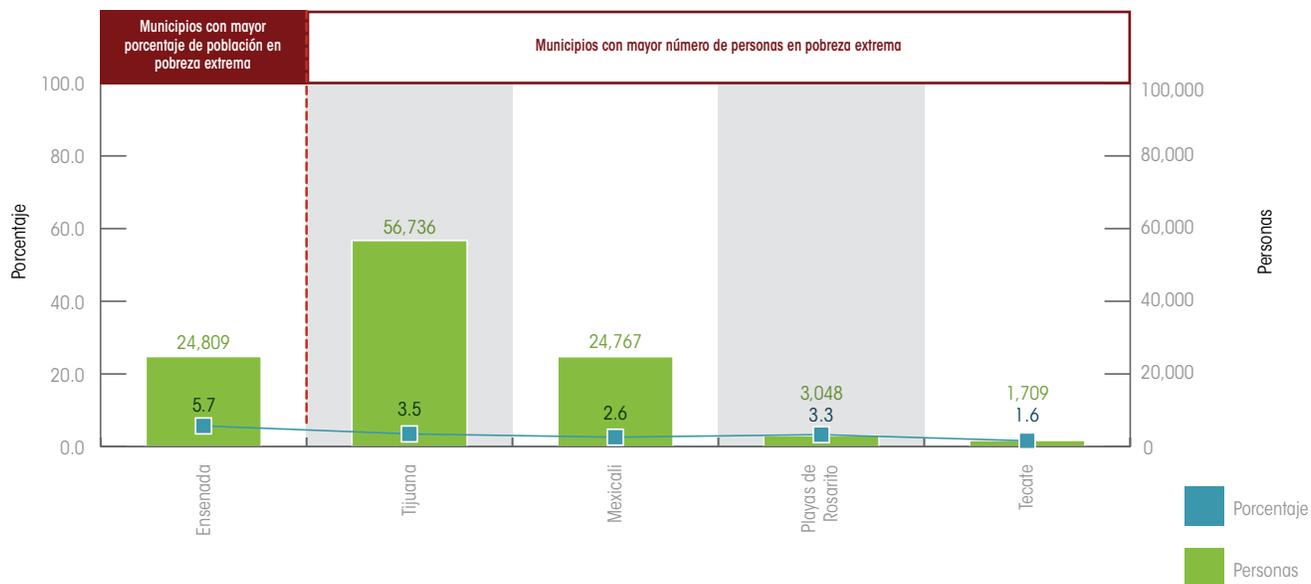
Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Baja California, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

En la gráfica 11 se presenta el porcentaje y el número de personas en situación de pobreza extrema en Baja California. De nuevo, destacan Tijuana, Ensenada y Mexicali como los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema. Tijuana se ubica entre los quince municipios con mayor número de pobres extremos en todo el país.

Gráfica 11. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Baja California, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los cinco municipios del estado de Baja California, tres se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 94.3 por ciento del total de la población del estado (2'973,873 personas). Los tres municipios son Ensenada, Mexicali y Tijuana y son considerados con grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los municipios con mayor porcentaje de población

⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

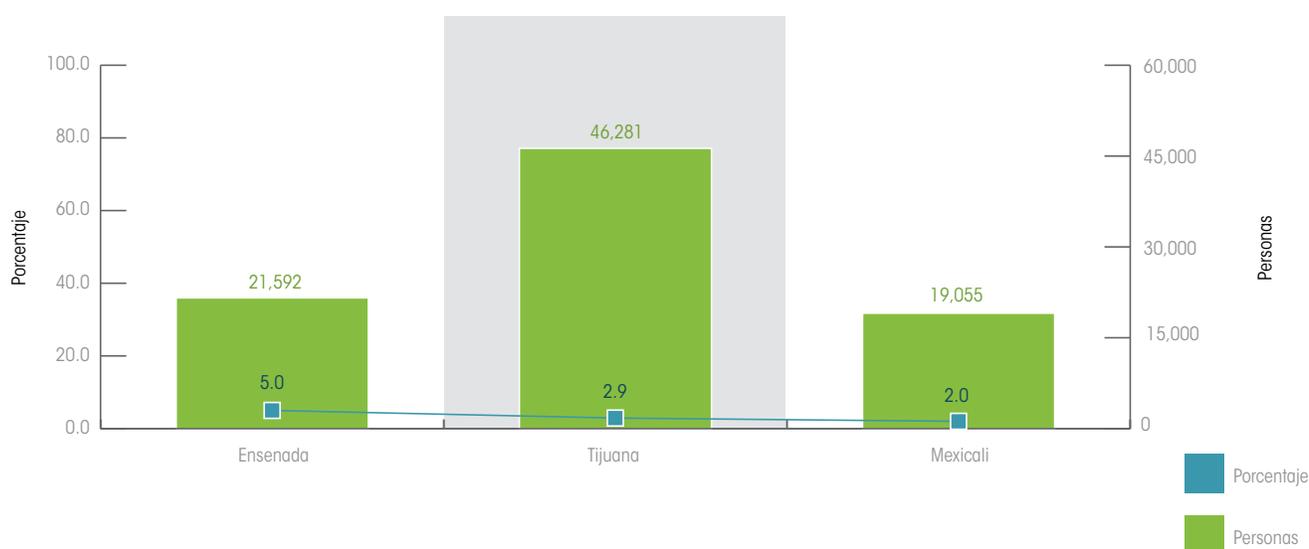
⁹ *Ídem*.

en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: "La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país..."¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. En Baja California fue el municipio de Ensenada el de mayor porcentaje y el de Tijuana, el de mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación.

A continuación se presenta la gráfica 12 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en Baja California, así como dos mapas (7 y 8) en los que se puede apreciar su situación geográfica. Finalmente, se incluye un cuadro (11) con la información de pobreza más importante de este municipio.

Gráfica 12. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Baja California, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

¹⁰ Ídem.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Rango	Total de municipios
[0 - 2,500)	0
[2,501 - 15,000)	0
[15,001 - 100,000)	3
[100,001 - 551,000)	0
Total	3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Rango	Total de municipios
[0 - 25)	3
[25 - 50)	0
[50 - 75)	0
[75 - 100)	0
Total	3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Cuadro 11. Municipio del estado de Baja California seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
02001	Ensenada	435,574	5.7	20.1	5.0	24,809	87,383	21,592
02002	Mexicali	936,985	2.6	16.4	2.0	24,767	153,866	19,055
02004	Tijuana	1,603,955	3.5	15.9	2.9	56,736	255,725	46,281

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

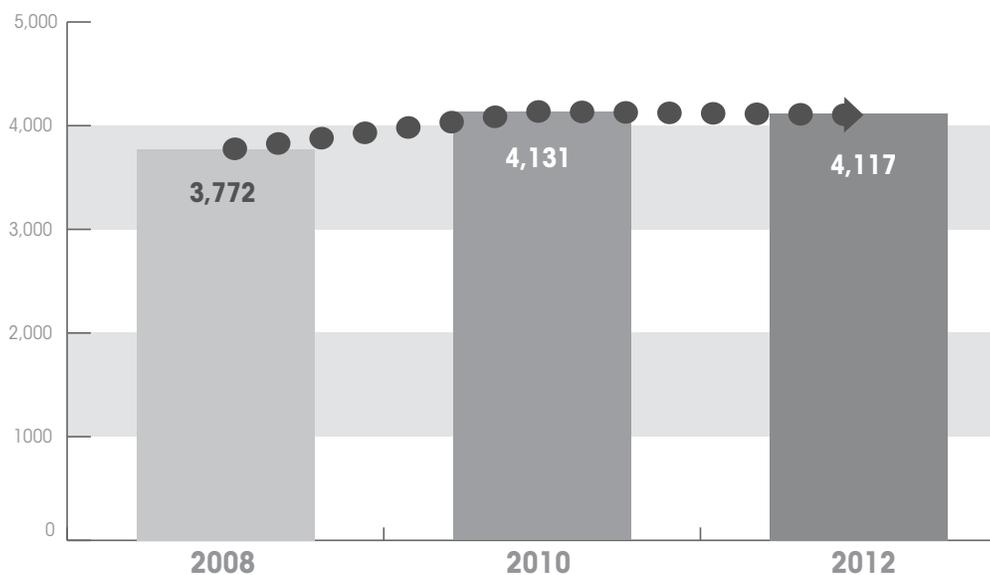
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Baja California, 2008-2012

6

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 13. ICTPC, Baja California



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se toman en cuenta los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio del estado de Baja California de 9.1 por ciento (345 pesos), al subir de 3,772 en 2008 a 4,117 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 pesos en 2012, lo que implicó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Asimismo, entre los estados con ingreso corriente similar al de Baja California se encuentran Colima (3,748 pesos), Chihuahua (3,778 pesos), Coahuila (3,855 pesos) y Baja California Sur (4,406 pesos), de los cuales Chihuahua y Coahuila presentaron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 3.8 por ciento y 26.0 por ciento, respectivamente. Colima y Baja California Sur registraron una disminución de 1.4 y 3.1 por ciento, respectivamente. Lo anterior coloca a Baja California como la segunda entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Baja California, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 27.9 y 35.3 por ciento en 2012. Chihuahua tuvo el porcentaje más alto

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo de este documento.

¹² *Ídem*.

de población en pobreza y también el mayor número de personas en pobreza.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.1, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.3 y 3.7.

Cuadro 12. Pobreza en Baja California, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Colima	26	3,748	34.4	237,197	2.1	4.0	27,429	3.7
Chihuahua	25	3,778	35.3	1,272,709	1.9	3.8	136,290	3.5
Coahuila	31	3,855	27.9	799,281	2.0	3.2	92,693	3.4
Baja California	27	4,117	30.2	1,010,139	1.9	2.7	91,512	3.3
Baja California Sur	28	4,406	30.1	211,302	2.1	3.7	25,795	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

El coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando el veinte por ciento de la población acumula el veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente de Gini se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Baja California aumentó de 0.453 a 0.465, lo que implica mayor desigualdad. Esto significa que, en 2012, Baja California se encontraba en el lugar 25 entre los estados del país, de acuerdo con su nivel de desigualdad.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina, 2001.

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>0.505</i>	<i>0.509</i>	<i>0.498</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el ámbito municipal, para 2010, las estimaciones del coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:¹⁵ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Playas de Rosarito y Ensenada; y por el otro, los de menor nivel de desigualdad fueron Tijuana y Mexicali.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Baja California, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

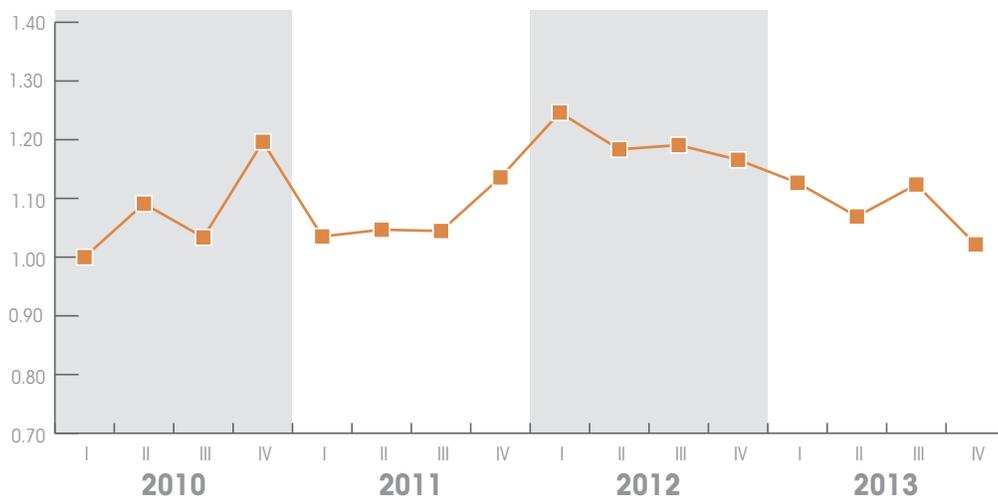
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y las fechas de su actualización pueden consultarse en su página de internet:
www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de personas en esta condición se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 14. Evolución del ITLP-IS,¹ Baja California, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. *Recuperando ingresos por intervalos de salario.*
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005 por ser éste el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a partir de entonces se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 15 se observa que la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado desde 2010. No obstante, del primer trimestre de 2012 al segundo de 2013 se dio una caída constante de este indicador. El nivel actual del ITLP-IS en Baja California es de 1.1236, lo que implica un crecimiento de 12.4 por ciento desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al tercer trimestre de 2013, por encima de la media nacional de 7.1 por ciento en el mismo lapso.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL en base a la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPI-S).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para crearlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal, por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era muy bajo. Baja California se encontraba entre los cinco con menor rezago a nivel nacional,¹⁷ por arriba de Colima y por debajo de Aguascalientes.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Baja California, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	3.52	3.07	2.57
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.60	4.77	4.04
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.38	38.94	35.02
Población sin derechohabencia a servicios de salud	38.10	35.53	28.81
Viviendas con piso de tierra	4.95	3.35	3.29
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.12	11.19	2.08
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.62	5.36	4.67
Viviendas que no disponen de drenaje	18.12	7.81	5.77
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.83	10.59	1.10
Viviendas que no disponen de lavadora	28.05	28.19	20.54
Viviendas que no disponen de refrigerador	10.55	14.99	7.97
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	28	25	28

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Baja California se mantuvo en un grado de rezago muy bajo de 2000 a 2010. Asimismo, se ubicó en la posición 28 en el orden nacional en 2000 y 2010; no obstante, en 2005 se colocó en la posición 25 con un grado de rezago muy bajo también.

Los indicadores de 2000 a 2005 muestran un comportamiento positivo, a excepción de los indicadores de viviendas que no disponen de excusado, energía eléctrica, lavadora y refrigerador. En el periodo 2005-2010, todos los indicadores tuvieron un comportamiento positivo.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Baja California, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↑	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↑	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↑	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, los cinco municipios del estado fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo. Esta situación prevaleció para los años 2000, 2005 y el cálculo más reciente de 2010.

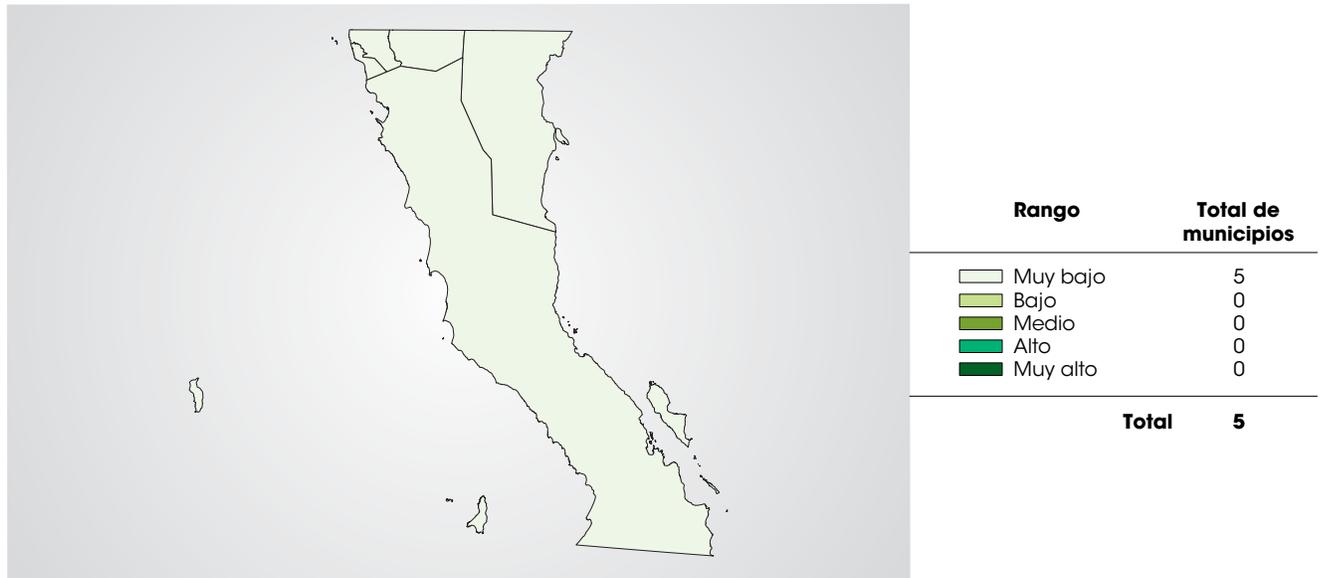
La información está disponible para las 1,643 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 1,470 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos permiten contar con información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a localidad, seis localidades tuvieron un grado de rezago social muy alto –cinco en el municipio de Ensenada y una en el de Tijuana–. Con grado de rezago social alto se encontraron 44 localidades (2.7 por ciento), 263 con grado de rezago social medio (16.0 por ciento) y 438 con grado de rezago social

¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

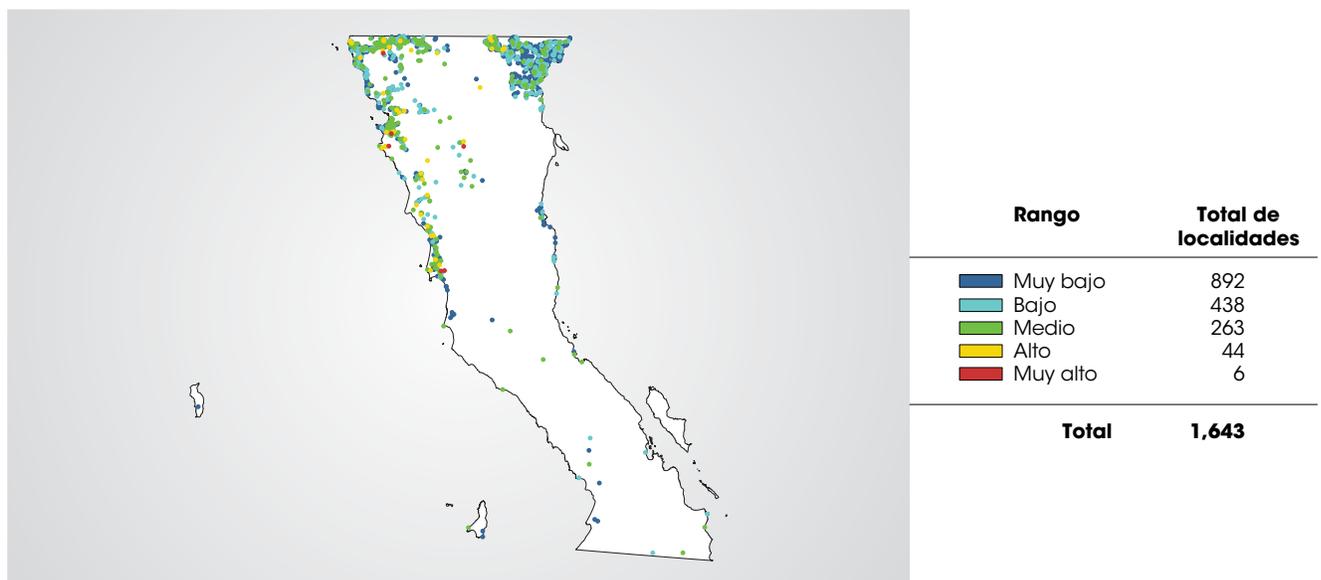
bajo (26.7 por ciento). La mayoría de ellas (54.3 por ciento) fueron ubicadas dentro del grado de rezago social muy bajo en 2010.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Baja California, 2010



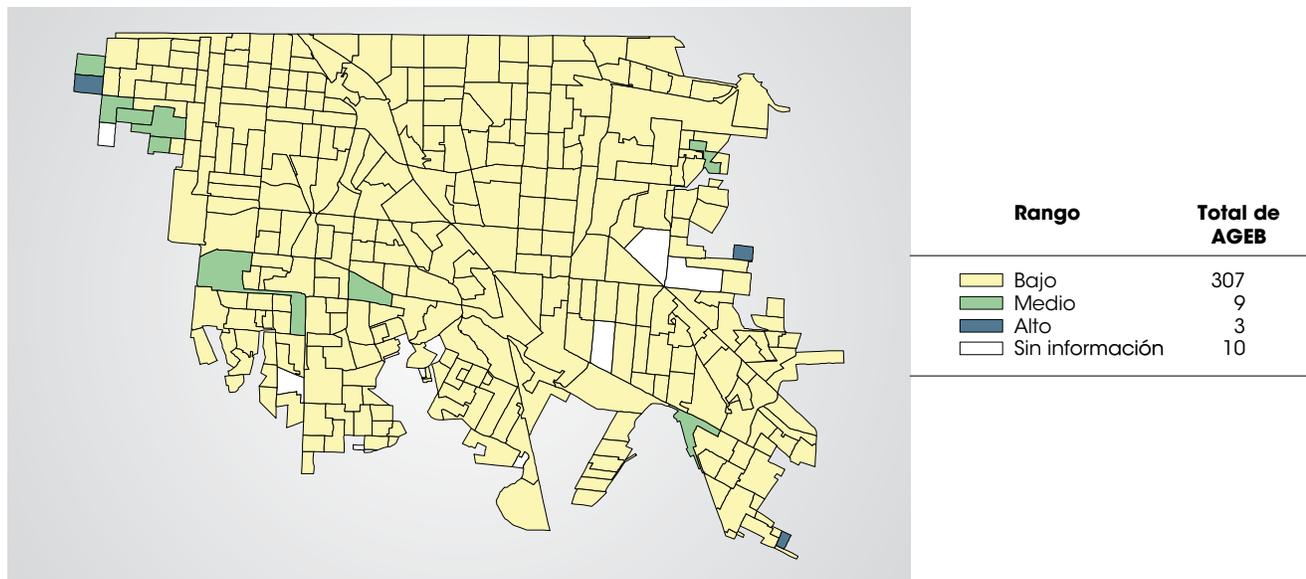
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Baja California, 2010



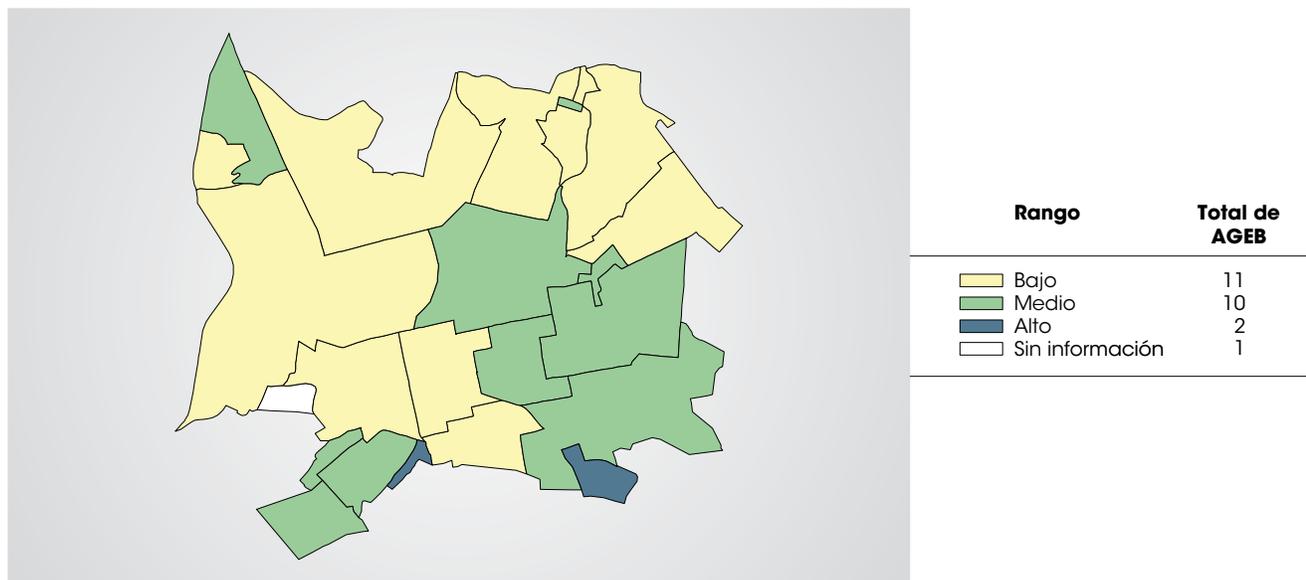
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Mexicali, Mexicali



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, La Joya, Tijuana



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las diez localidades en que residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que se refieren a población de quince años o más con educación básica incompleta y viviendas que no disponen de drenaje.

En el cuadro 18 se presentan las diez localidades que mostraron estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Baja California, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Ensenada									
	Localidad									
Población total	1,078	1,028	1,394	1,253	1,260	2,281	3,805	5,756	6,598	1,933
Población de 15 años o más analfabeta	33.2	27.9	18.0	23.8	22.9	33.4	17.5	17.6	13.3	13.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	14.4	10.9	22.4	20.1	20.4	16.2	11.2	12.1	7.7	8.5
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	90.8	81.0	78.3	78.5	79.5	92.8	77.5	70.4	64.9	70.1
Población sin derechohabencia a servicios de salud	74.5	51.5	53.0	52.7	55.2	10.5	50.1	44.6	26.6	36.4
Viviendas con piso de tierra	43.1	19.7	17.5	7.9	14.1	0.0	10.0	10.3	13.0	2.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.1	3.0	2.9	1.0	1.1	5.9	1.4	4.0	4.7	0.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	27.0	96.6	65.2	35.1	31.8	1.9	3.0	22.6	78.7	0.9
Viviendas que no disponen de drenaje	98.2	95.3	84.2	93.4	92.6	1.0	89.3	73.7	42.5	82.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.7	6.4	6.0	7.0	13.4	0.0	1.6	12.9	9.0	0.9
Viviendas que no disponen de lavadora	99.3	61.1	67.5	68.5	63.3	100.0	54.2	54.2	43.2	41.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	94.5	52.1	55.7	62.3	55.5	90.1	49.4	46.4	34.1	42.0
Grado de rezago social	Alto	Medio	Bajo	Bajo						
Lugar que ocupa en el contexto nacional	18,233	32,435	36,548	37,117	37,179	40,933	50,922	51,606	62,562	65,255

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se presentan las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social:

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Baja California, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Tijuana	Tijuana	Tijuana	Tecate	Tijuana	Mexicali	Ensenada	Tijuana	Tecate	Mexicali
	Quinta del Cedro	Cuesta Blanca	Pórticos de San Antonio	Hacienda Tecate	Hacienda Los Venados	Mexicali	Rancho Verde	El Refugio	Lomas de Santa Anita	Vinos del Sol
Población total	5,704	1,591	34,234	1,871	2,096	689,775	2,758	36,400	6,604	2,509
Población de 15 años o más analfabeta	0.3	0.4	0.5	0.6	0.5	1.4	0.4	0.7	1.0	0.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.9	1.8	2.4	0.8	3.2	2.7	3.5	2.8	2.0	3.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	13.4	12.8	17.0	28.0	23.7	25.6	20.3	25.8	26.9	24.5
Población sin derechohabencia a servicios de salud	23.3	27.0	23.5	11.9	17.8	22.4	11.3	20.2	14.2	23.9
Viviendas con piso de tierra	2.0	1.9	0.6	0.0	0.5	1.8	1.0	1.6	1.4	0.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.4	1.9	0.2	0.4	0.0	1.2	0.5	0.3	3.0	0.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.7	3.4	0.1	0.4	0.2	0.6	0.3	0.2	1.6	0.0
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.4	0.1	0.6	0.2	0.8	0.0	0.0	0.5	0.3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.2	0.0	0.2	0.2	0.4	0.1	0.1	1.7	0.0
Viviendas que no disponen de lavadora	14.8	14.9	15.7	12.5	19.2	12.2	25.2	16.7	13.3	22.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	2.5	2.1	2.1	2.9	3.9	3.3	5.6	3.4	6.1	3.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,773	106,701	106,671	106,505	106,336	106,315	106,288	106,272	106,188	106,088

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

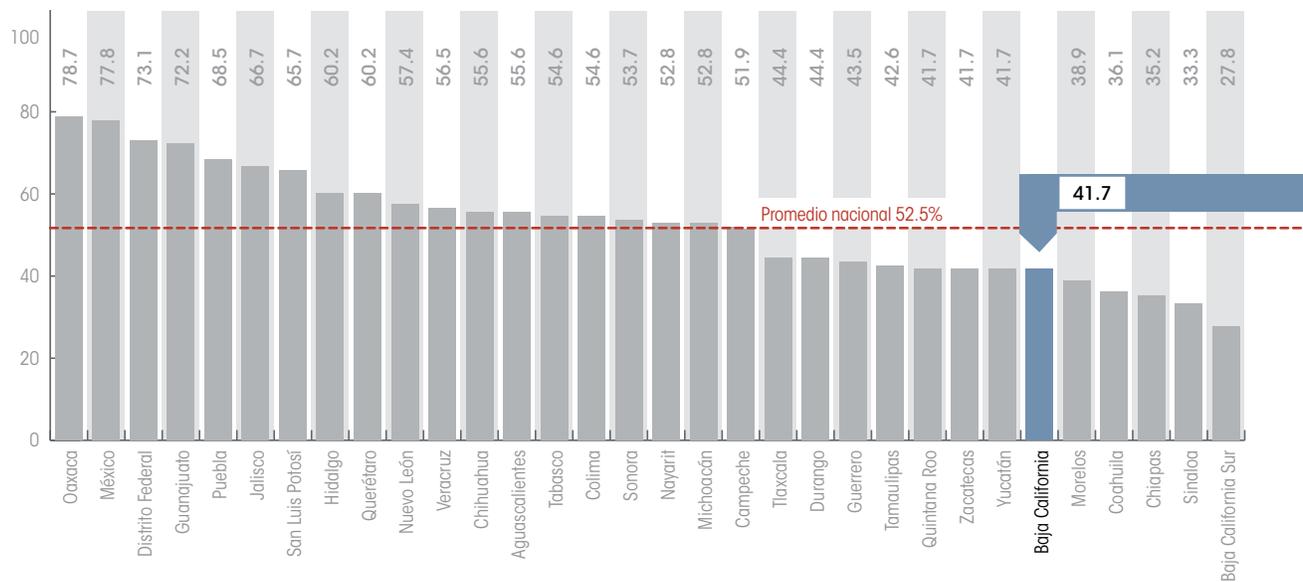
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Baja California, 2013

9

- En el estado no se identificó la existencia de una ley de desarrollo social. No obstante, la normativa establece el seguimiento y la evaluación de las políticas, estrategias y acciones de desarrollo social.
- En la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se definen algunos criterios para la difusión de información sobre programas estatales de desarrollo social.
- En la práctica se encontraron lineamientos para cinco programas de desarrollo social.
- El estado difunde información de 47 programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con información de presupuesto, que agrupa en partidas de gasto, en las que concentra la información presupuestaria sobre ayudas sociales a personas.
- La normativa estatal señala algunas características de los indicadores de gestión y de resultados. En la práctica se reconocieron indicadores de ambos tipos integrados en un sistema de información pública.
- La normativa estatal dispone que la Secretaría de Desarrollo Social será la encargada de evaluar los programas de desarrollo social. En la práctica, existe un área de planeación y evaluación perteneciente a la Secretaría; sin embargo, no hubo evidencia de ejercicios de evaluación a los programas sociales en el estado.

Gráfica 15. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 16. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Baja California, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 16 presenta la variación de Baja California de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Baja California registró un avance de 2011 a 2013 en el índice global, así como en uno de sus componentes. En 2011, presentó un índice de 37 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –18.5 en el componente normativo y 18.5 en el práctico–. Actualmente, muestra un avance global de 41.7 por ciento –15.7 en el componente normativo y 25.9 en el práctico–, lo que significa un incremento de 12.5 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición dieciséis en 2011 a la diecinueve (gráfica 15)¹⁹ en 2013, que comparte con Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas. Como se observa, el mayor avance se dio en el plano práctico, en el cual el estado logró un incremento de cuarenta por ciento en comparación con 2011. No obstante, tuvo una disminución en su componente normativo de quince por ciento, debido a la modificación del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

El avance identificado en el plano práctico se debe a la publicación de lineamientos para la ejecución del gasto público, realización de estudios relacionados con el desarrollo social e identificación de sistemas de monitoreo a sus programas sociales concentrados en un sistema estatal de indicadores.

Los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados en la normativa del estado y en los instrumentos implementados son los siguientes:

1. Ley de Desarrollo Social

No se encontró una LDS para la entidad. No obstante, se observó en la Ley de Asistencia Social el fomento de actividades de bienestar y desarrollo social para un grupo definido de la población en situación de vulnerabilidad. Se menciona

¹⁹ El primer lugar lo ocupa la entidad federativa con un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

que entre sus objetivos está el llevar a cabo programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales vulnerables, y promover la organización y participación activa de la comunidad en la atención de los casos que requieran acciones de asistencia social basadas en el apoyo y la solidaridad social, así como el concurso coordinado de las dependencias y entidades públicas, específicamente en comunidades afectadas de marginación.

De igual forma, la normativa establece que se promoverá que las dependencias y entidades del estado, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, destinen los recursos necesarios a los programas de asistencia social.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

En el componente normativo no se describen criterios para la creación de programas de desarrollo social nuevos.

3. Creación de padrones de beneficiarios

La normativa estatal –Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado– estipula que se deberá identificar y registrar a la población objetivo y atendida por dichos programas, desagregada por sexo y grupo de edad en los indicadores y padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda, sin describir criterios adicionales para dichos padrones, o bien, sobre la formación de un padrón único de beneficiarios.

En la práctica se identificó el Padrón de Beneficiarios de los Programas Asistenciales, el cual contiene sólo los nombres de los beneficiarios sin especificar el programa que le otorgó el apoyo, el tipo de apoyo recibido o la dependencia de la cual lo obtuvo. La importancia de contar con padrones de beneficiarios radica en poder tener información sobre los beneficiarios que le permitan al estado tomar decisiones de política pública, así como reconocer las posibles duplicidades en el otorgamiento de los bienes y servicios de los programas.

4. Creación de reglas de operación

En su normativa, el estado aún no dispone la elaboración de reglas o lineamientos de operación para sus programas de desarrollo social, así como la información específica que dichos instrumentos deben contener. La importancia de contar con reglas o lineamientos de operación radica en que éstos representan los pasos a seguir para el funcionamiento de los programas y de los mecanismos que posee para dar seguimiento y evaluación a sus resultados.

En la práctica se identificaron cinco lineamientos de ejecución del gasto público, los cuales señalan objetivos, tipos de apoyo, requisitos de acceso, dependencias responsables, entre otros conceptos que deben considerar las

dependencias y entidades que implementan programas y acciones de asistencia social, proyectos productivos, entre otros. Dichos lineamientos están disponibles en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, la Ley de Acceso a la Información Pública de Baja California ordena que todas las dependencias y entidades en el estado deberán poner a disposición del público y actualizar cada tres meses la información sobre los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos, así como los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales.

En la práctica se identificó información para 47 programas de desarrollo social en las páginas de internet de las diversas dependencias del Gobierno del Estado. Entre la información que se difunde acerca de los programas se encuentra el objetivo, la institución responsable de operarlo y los apoyos otorgados.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la Ley de Asistencia Social, si bien se establece que se promoverá que las dependencias y entidades del estado destinen los recursos necesarios a los programas de asistencia social, no se describen criterios adicionales para los programas de desarrollo social.

En la práctica, el estado difunde por medio del portal de transparencia el presupuesto asignado y ejercido por dependencia. En el caso de los programas sociales, los agrupa en partidas; por ejemplo, para la partida 441000 Ayudas Sociales a Personas existen lineamientos para la ejecución del gasto.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado declara que será la Secretaría de Desarrollo Social la que dará seguimiento y evaluará los resultados de los programas de desarrollo social. En cuanto a la difusión de las evaluaciones, la Ley de Acceso a la Información Pública de la entidad establece la difusión obligatoria de los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de los programas operativos, así como los resultados de la evaluación a la que se sometan las dependencias y entidades del estado.

En la práctica, si bien el estado lleva un sistema de monitoreo de sus programas en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, no ha realizado evaluaciones. Respecto a la información sobre estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado, se encontraron dos estudios sobre la planeación: uno directamente

relacionado con el desarrollo social y otro, con el seguimiento y la evaluación de la planeación del estado. Asimismo, un diagnóstico de la marginación y las estrategias de desarrollo social para Baja California llevado a cabo por El Colegio de la Frontera Norte; sin embargo, no es un documento disponible en la página de internet del estado.

8. Indicadores de gestión y resultados

La Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado dispone la incorporación de indicadores de gestión en la estructura programática que sirve de base para la formulación de los programas en los que se sustentan los presupuestos de egresos. Hay que destacar que para tales efectos, esta ley define como indicador de gestión el parámetro de medición del desempeño representado por unidades, índices, cocientes o fórmulas que permiten determinar lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, eficacia, calidad, equidad o impacto económico, social o institucional, y serán la base para el funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de gestión y de resultados para los programas del gobierno integrados en el sistema de monitoreo de sus programas. Asimismo, con matrices de marco lógico que contienen indicadores, así como programas operativos anuales con indicadores de gestión. Los indicadores encontrados incluyeron nombre del indicador, descripción, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde dar seguimiento y evaluar los resultados de los programas de desarrollo social.

Por otro lado, la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado determina que la Secretaría de Planeación y Finanzas en el Poder Ejecutivo, las tesorerías municipales en los municipios, y las unidades administrativas deberán crear, en sus respectivos ámbitos de competencia, el Sistema de Evaluación del Desempeño. Dicho sistema se define en esta ley como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas.

En la práctica, si bien se identificó un área de planeación y evaluación perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, no hay evidencia de la coordinación

de evaluaciones en el estado. Por otro lado, existe la Dirección de Planeación dentro de la Secretaría de Planeación y Finanzas con la atribución de desarrollar las acciones del sistema de seguimiento y evaluación de los programas que ejecutan las dependencias, así como un Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), que tiene atribuciones más vinculadas a la planeación del estado que a la evaluación de los programas de desarrollo social. Al respecto, no se descubrió evidencia de que dichas entidades hayan puesto en marcha mecanismos de evaluación de programas sociales en el estado.

En la práctica se observó que el estado cuenta con un COPLADE que tiene atribuciones más relacionadas con la planeación del estado que con la evaluación de los programas de desarrollo social. Si bien tiene un subcomité enfocado al desarrollo social, no ha aplicado mecanismos de evaluación. Asimismo, cuenta con la Secretaría de Desarrollo Social, que considera un área de planeación y evaluación, pero sin la atribución de la evaluación; sólo de generación de indicadores de desempeño. Por lo tanto, no hay evidencia de que en la práctica coordinen la evaluación de los programas sociales del estado.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 16, de 2011 a 2013, Baja California presentó un aumento en el índice a nivel global derivado de la variación en el componente práctico. El estado registró un cambio de 7.4 puntos porcentuales de 2011 a 2013 en relación con las demás entidades, y ocupa la posición número doce en dicho componente.

Los principales cambios identificados en el estado son los siguientes:

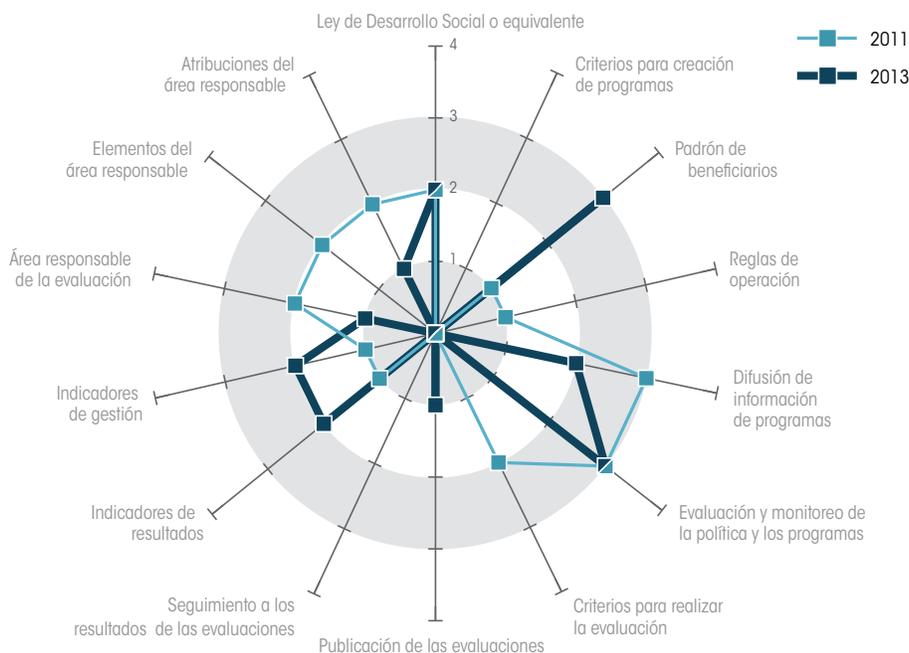
Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✘ El estado modificó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, el cual contenía algunas atribuciones en materia de evaluación. Actualmente, el área de planeación y evaluación sólo tiene la facultad de generar indicadores de desempeño.
- ✓ El estado incorporó el artículo 25bis en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, en el cual se consideran elementos que debe tener el padrón de beneficiarios de los programas implementados en el estado.

La gráfica 17 revela que, entre 2011 y 2013, el estado logró aumentar la base normativa al establecer criterios para la integración de los padrones de beneficiarios; sin embargo, dichos esfuerzos fueron contrarrestados con la modifica-

ción del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, puesto que dejaron de considerarse atribuciones relacionadas con la evaluación de los programas sociales.

Gráfica 17. Cambios en el componente normativo, Baja California, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

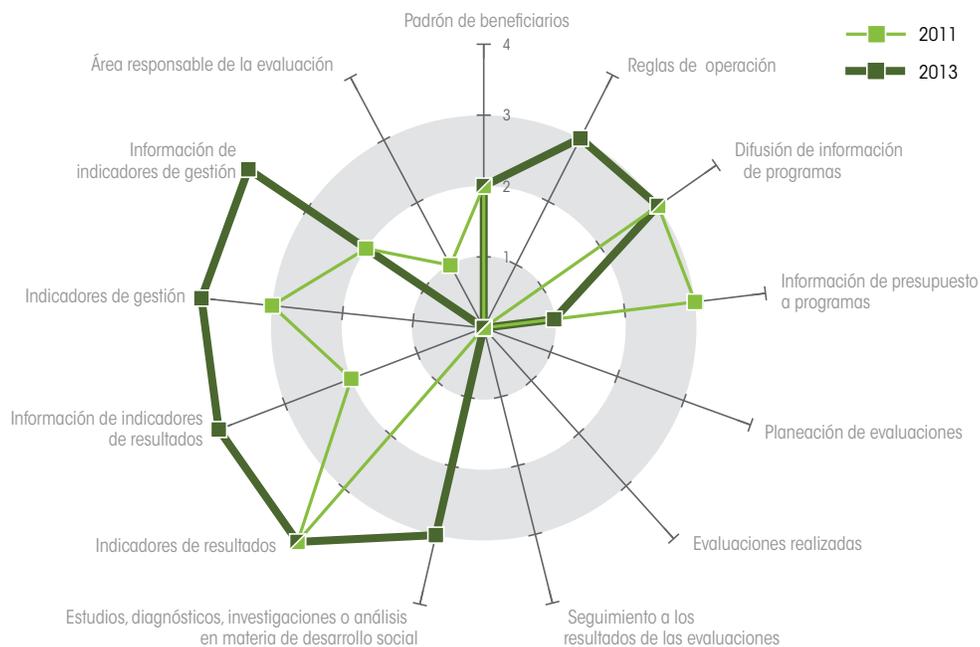
Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación

- ✓ El estado cuenta con lineamientos para la ejecución de recursos, los cuales establecen objetivos, tipos de apoyo, requisitos de acceso, dependencias responsables, entre otros conceptos.
- ✓ El estado ha realizado dos estudios sobre la planeación: uno directamente relacionado con el desarrollo social y otro, con el seguimiento y la evaluación de la planeación del estado.
- ✓ El estado lleva un sistema de monitoreo de sus programas y dispone de matrices de marco lógico para algunos de sus programas sociales.

De acuerdo con la gráfica 18, el estado tuvo un cambio en el componente práctico o de implementación en el tema de indicadores, así como en la realización de estudios y diagnósticos en materia de desarrollo social. No obstante, aún queda pendiente la planeación, la realización y el seguimiento de evalua-

ciones, así como transparentar el uso de recursos por programa de desarrollo social implementado.

Gráfica 18. Cambios en el componente práctico, Baja California, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado presenta un aumento de 2011 a la fecha en el establecimiento de elementos que promueven el monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social, principalmente en el tema de indicadores. La Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado establece la regulación relativa a la creación de padrones de beneficiarios, así como la incorporación de indicadores de gestión en la estructura programática que sirve de base para la formulación de los programas en los que se sustentan los presupuestos de egresos. En cuanto a la difusión de los programas y las acciones de desarrollo social, la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California ordena la difusión de los programas del estado, así como de los indicadores y las evaluaciones efectuadas por las entidades y dependencias con el fin de conocer su desempeño.

Por otro lado, sobre el establecimiento de un área de evaluación, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado señala que será la Secretaría de

Desarrollo Social la que dará seguimiento y evaluará los resultados de los programas de desarrollo social; no obstante, también se encontraron atribuciones asignadas a la Secretaría de Planeación y Finanzas concernientes al establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, pero no se identificó en la práctica cuál de estos dos organismos se encarga de la coordinación de la evaluación.

En cuanto al componente práctico, a pesar de no contar con normativa que disponga la elaboración de reglas de operación, el estado ha desarrollado instrumentos que regulan la implementación de programas y apoyos sociales; tal es el caso de sus lineamientos para la ejecución de gasto público.

Finalmente, vale la pena resaltar que uno de los principales retos para Baja California radica en impulsar los anteproyectos de ley para la conformación de una LDS que establezca las bases normativas que lleven a consolidar los elementos de monitoreo y evaluación de sus programas sociales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse para esta entidad:

En cuanto al establecimiento de un área de evaluación, si bien se identificaron atribuciones normativas concernientes a la creación del Sistema de Evaluación del Desempeño por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y, por otro, para evaluar programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, en la práctica no se observaron elementos que permitieran verificar quién coordina las actividades de evaluación en el estado. Ante ello, es pertinente que se busquen los mecanismos de coordinación entre ambas dependencias para sumar esfuerzos e impulsar el ejercicio de la evaluación.

Fomentar el ejercicio de la transparencia en el uso de los recursos públicos mediante la publicación del presupuesto por programa, ya que esta característica es un elemento necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la realización

de un diagnóstico para la creación de programas nuevos. En este sentido, es importante que el estado incorpore en su normativa los elementos que deben considerar los ejecutores de la política social en la formulación de programas nuevos. Así, contar con un diagnóstico acerca de la conveniencia, viabilidad y eficacia de un programa contribuirá a identificar de mejor manera el objetivo que persigue el programa, la población objetivo, el tipo de apoyo y los indicadores necesarios para su monitoreo y evaluación, entre otros.

Impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal manera que puedan reconocerse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información de todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario definir los criterios y lineamientos para su conformación en un documento oficial, de tal modo que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

No se identificó normativa relacionada con el establecimiento de criterios mínimos para la creación de reglas de operación. Al respecto, el estado debe considerar la incorporación en la normativa de las características que han de tener las herramientas de monitoreo y evaluación, lo que permitirá contar con criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática.

Dado que los recursos son limitados, es importante llevar a cabo una planeación de las evaluaciones que ayude a determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información que requiera el estado y los tipos de evaluación que se deberán aplicar, entre otros.

Si bien se dispone la evaluación de los programas sociales, aún faltan por considerar aspectos como los tipos de evaluación, o bien, los requisitos que deben cumplir los evaluadores.

En virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es indispensable reforzar el sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones más recientes. De este modo, la información que se deriva de éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario²⁰ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y, con ello, proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el Inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011 consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 72 corresponden a Baja California y pertenecen a las dependencias y entidades mencionadas en el cuadro 21.

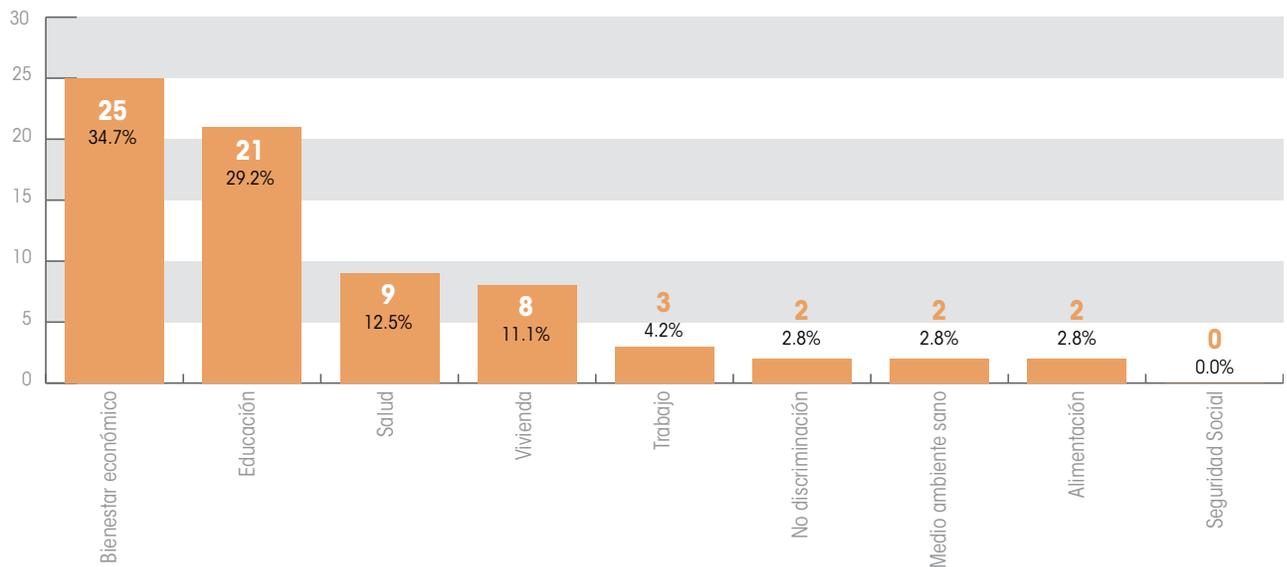
Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Baja California, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Desarrollo Económico	12
Secretaría de Desarrollo Social	5
Secretaría de Educación y Bienestar Social	8
Secretaría de Fomento Agropecuario	1
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1
Secretaría de Pesca y Acuicultura	1
Secretaría de Protección al Medio Ambiente	1
Secretaría de Salud	1
No disponible	42
Total	72

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

En la gráfica 19 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico,²² al cual se alinean los programas y las acciones de Baja California para 2011.

Gráfica 19. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Baja California, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico y al derecho social de educación, y un menor número, a los derechos sociales de salud y vivienda.

Además, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto, debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Baja California

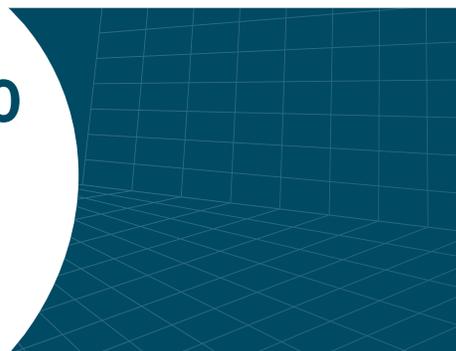
11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con Baja California son las siguientes:

- En 2007, organizó el Seminario Regional de Evaluación de Impacto, cuya sede fue el estado de Nuevo León (44 asistentes) y al que acudieron servidores públicos de Baja California.
- En 2008, efectuó el Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya sede fue el estado de Nuevo León (45 asistentes), y al que acudieron servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social de Baja California.
- Derivado de lo anterior, en 2009 trabajó con la Secretaría de Desarrollo Social del estado en la construcción de indicadores de resultados para la política social de la entidad Vida Digna. Para ello, desarrolló un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (58 asistentes) y un curso-taller de indicadores de desempeño (43 asistentes); en éstos se capacitó a los servidores públicos estatales pertenecientes a diferentes secretarías. Como resultado, el estado cuenta con indicadores alineados a cada eje de la política social para monitorear su gestión y resultados.

- Durante 2009, brindó asesoría a la Secretaría de Planeación y Finanzas sobre la estrategia para implementar en la administración estatal una gestión para resultados.
- También en 2009, participó en el Foro de Ramo 33, organizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, en el cual se abordó el Fondo de Infraestructura Social Municipal y se presentaron las cifras de pobreza para el estado.
- En 2010, organizó el taller de Metodología para la medición de la pobreza en México, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. A esta actividad asistió personal de la Secretaría de Desarrollo Social de Baja California.
- En 2013, llevó a cabo el Seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y el uso de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Se contó con la asistencia de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Baja California.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

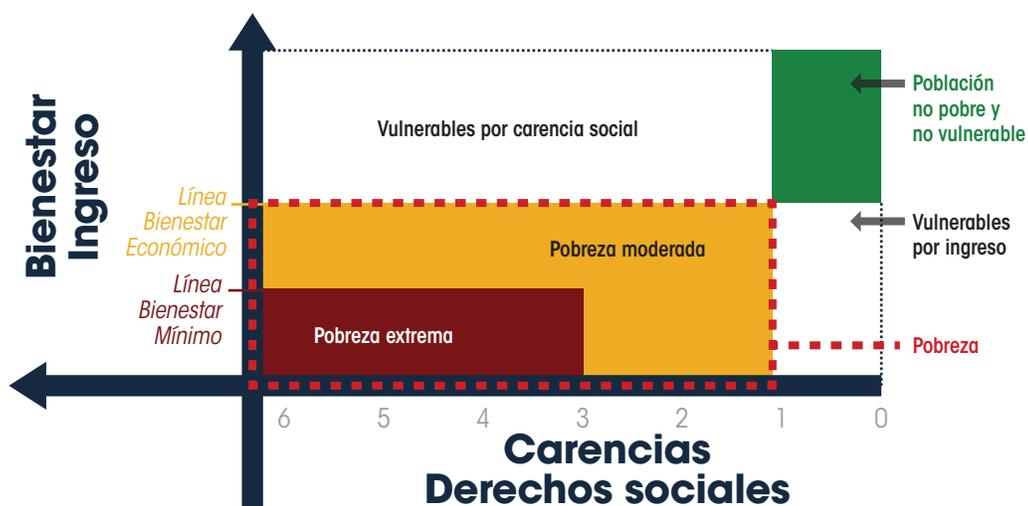
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (l)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.